

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

CERTIFICA:

Que es deber de la Administración Municipal brindar a todas sus dependencias todo el apoyo a la Gestión que se requiere para su normal funcionamiento.

Que, en la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Ginebra Valle, no se cuenta con personal existente y este no es suficiente, para atender las necesidades y los requerimientos de la secretaría en el objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA TESORERIA MUNICIPAL RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Según los criterios de categorización de los municipios contenidos en el artículo 2º de la Ley 617 de 2000 el municipio de Ginebra Valle del Cauca, se halla clasificado en la categoría 6ª por tanto su presupuesto de ingresos y gastos no le permite contar con una planta de cargos que disponga de mucho personal

Que la Alcaldía Municipal De Ginebra Valle a través de la dependencia, se hace necesario la contratación de apoyo a la gestión que permita el cumplimiento de todos y cada uno de los lineamientos o actividades requeridas.

Que por lo anteriormente expuesto se requiere efectuar la vinculación en la modalidad de Contratación Directa de conformidad con la normatividad vigente y en especial del Decreto 1082 de 2015 que nos habla de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estableciéndose que el Jefe de la Dependencia será responsable de la contratación en los términos señalados por la ley.

Para constancia se firma en Ginebra Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ
Secretaria General y de Gobierno

Gestión documental 27 25 09

Proyectó y realizó: Eliana Satizábal Bermúdez - Técnico Administrativo

Revisó: Lilliana Andrea Velásquez - Asesor Jurídico

Aprobó: Sara Elisa Hurtado Gonzalez - Secretaria General

Dirección: Carrera - 3 N° 4-17 Parque Principal - Edificio alcaldía municipal
E-mail: despacho@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co

Alcaldía de Ginebra @alcaldiadeginebra